RESOLUCION Nº 361

Numeración 4

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

CoPAUPS
patrimonio

OBRA: "PUESTA EN VALOR DEL TEATRO DE LA PROVINCIA DE SALTA - PINTURA EXTERIOR Y TRANSFORMACION DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE FACHADA".

LOCALIDAD: SALTA

DEPARTAMENTO: CAPITAL

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLE - ART. Nº 14 – LEY Nº 8.072

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 40 DÍAS CORRIDOS

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO OFICIAL: 745.074,87 $ (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO CON 87 /100).

MES DE ELABORACION. MARZO DE 2019

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta
Arq. Natalia Varano

Arq. Ignacio Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Ciacheri
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCION Nº 361

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

COPAUPS

patrimonio

OBRA: "PUESTA EN VALOR DEL TEATRO DE LA PROVINCIA, PINTURA EXTERIOR Y TRANSFORMACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DE FACHADA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

UBICACIÓN:

El Teatro provincial se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Salta, en Calle Zuviria Nº 70.

OBJETO:

El presente pliego tiene por objeto brindar los lineamientos constructivos y los requerimientos técnicos necesarios para llevar a cabo la puesta en valor del Teatro de la provincia a través de trabajos de mantenimiento y restauración de fachada a realizarse en la obra de título, como así también renovación de sus luminarias, y cambio de las mismas a tecnología led.

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

La obra se realizará en general por métodos constructivos tradicionales, ejecutándose los rubros e ítems que se detallan a continuación, incluyendo toda la

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Burgos
Vocal Directorio CoPAUPS

Arq. Gustavo Cacchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

provisión de materiales necesarios, sin perjuicio de la obligación de la Contratista de ejecutar aquellos que, pese a no estar enunciados, resulten necesarios para la correcta terminación de los trabajos.

La ejecutará La Contratista, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo, en consecuencia, rectificar cualquier error que pudiera haberse deslizado.

Listado de ítems a cotizar:

- Tareas Preliminares
- Revoques
- Pintura
- Iluminación- Instalación eléctrica
- Impermeabilización de piedra
- Varios - Limpieza diaria y final de obra

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 745.074,87 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO CON 87/100

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS

Arq. Gustavo Cacchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE SALTA

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Numeración 1 Secretaría de Obras Públicas

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

CoPAUPS patrimonio

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE SALTA

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Ignacio Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA
CoPAUPS

Arq. Gustavo Cicchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

OBRA: "PUESTA EN VALOR DEL TEATRO DE LA PROVINCIA - PINTURA EXTERIOR Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE FACHADA ".

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto brindar los lineamientos constructivos y los requerimientos técnicos necesarios para la construcción a realizarse de la obra PUESTA EN VALOR DEL TEATRO PROVINCIAL DE SALTA, de acuerdo a los planos que forman parte del presente legajo técnico.

2 CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y DOCUMENTACIÓN

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar su estado general. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular su propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y /o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los Planos y Planillas que forman parte del Pliego.

Se deja expresamente aclarado que las variaciones de costos que surgieran a raíz de las modificaciones que hubiere entre los planos presentados en las propuestas y los visados por los organismos pertinentes serán absorbidos por la Contratista.

La contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad. Aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en los pliegos, pero que son imprescindible para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente, el conocimiento completo del lugar de las obras, de la ubicación y características de los yacimientos de materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; configuración de suelos y subsuelos, posición y fluctuación de napas subterráneas, etc., medio de comunicación y transportes; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de las obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre la base de datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente ha estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativo del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de la misma y de sus consecuencias. Se considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de las obras (cañería de agua corriente, cloacas, gas etc.).

3 DESCRIPCION DE LA OBRA:

La obra a realizar consiste en:

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Ignacio Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Cinchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

3.1.1 Pintura

- Provisión, armado y desarmado de andamios
- Remoción y reposición de revoques dañados, Preparación de diferentes superficies
- Pintura impermeable exterior en fachada - pintura de carpinterías (madera y herrería)
- Impermeabilización de basamento de piedra marca tipo sika 700 o similar calidad
- Varios, limpieza de piedra y cerámico de balcón, limpieza general de la obra y limpieza final de obra.

3.1.2 Iluminación – Instalación Eléctrica:

A través del proyecto de puesta en valor del teatro de la provincia, se busca resaltar la arquitectura del edificio a partir de sus diferentes niveles, con el propósito de destacar las molduras y aberturas. Haciendo juego de luces y sombras.

- Proyecto ejecutivo de iluminación.
- Reemplazo de artefactos reflectores y sus respectivas lámparas a tecnología led, provisión de artefactos. Colocación de artefacto bañador
- Colocación de cintas led en cornisas y en ojos de buey.
- Fuentes – cajas de derivación
- Tablero seccional y cableado hacia los artefactos

Listado de Ítems a Cotizar

El oferente deberá comprometerse para la ejecución de las obras con todas las herramientas, maquinarias, elementos y mano de obra necesarios para la concreción total de los trabajos que se detallan a continuación. Lo que no es excluyente de todo otro trabajo necesario y/o provisión de materiales para que la obra quede concluida en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de las normas vigentes.

En los análisis de precios, se deberán cotizar los ítems, según la siguiente descripción:

1. Tareas Preliminares
2. Revoques
3. Pintura
4. Iluminación – Instalación eléctrica
5. Impermeabilización de piedra
6. Varios - Limpieza diaria, limpieza de piedra- cerámicos balcón y final de obra.

1 TAREAS PRELIMINARES

1.1 Conocimiento del lugar de emplazamiento de las obras

El Contratista deberá examinar por su cuenta y riesgo el predio destinado a la obra y conocer perfectamente el estado en que lo va a recibir; como asimismo las condiciones topográficas primitivas y las proyectadas.

a. Replanteo, vallado de seguridad y armado de andamios

La obra de iluminación la ejecutará la Contratista sobre la base del proyecto ejecutivo de iluminación, previamente presentado a la inspección y aprobado por esta última, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo, en consecuencia, rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planos. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa en el lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.
El Contratista construirá los andamios de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo, Leyes del Banco de Seguros del Estado, Ordenanzas municipales y muy especialmente las indicadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Decreto Nº 111/990). el contratista estará obligado a presentar un Permiso de Andamio, incluyendo un cálculo de estabilidad del mismo firmado por su Representante Técnico o Técnico de Obra. Estos conjuntamente con el Contratista, serán los únicos responsables de la estabilidad de los andamios y posibles accidentes emergentes. La madera que se emplee en la construcción de andamios será de buena calidad, sin nudos pasadizos o grietas que perjudiquen su resistencia. Los andamios se

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cinchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

construirán sólidamente y deberán tener en su forma, dimensiones y el enlace de sus partes, las condiciones necesarias para garantir la seguridad de los operarios e impedir cualquier daño. Deberán realizarse en base a andamios estandarizados de caños de acero, y se colocará del lado de la calle, en toda su extensión, una tela tipo media sombra. Toda observación que el director de la Obra haga sobre su construcción, disposición, refuerzo, cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato. Queda terminantemente prohibida la ejecución de andamios que se apoyen en las fachadas.

El contratista está obligado a suministrar un Técnico Prevencionista que será el responsable de supervisar la seguridad en obra. El mismo deberá estar registrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La Empresa deberá contemplar el cerramiento y la vigilancia en el nivel inferior del andamio, para evitar el acceso a personas extrañas a la obra. El acceso a la escalera deberá estar restringido por una puerta con cerradura.

Por otra parte, cada tablón que se utilice deberá estar fijado correctamente en cada uno de sus extremos, cumpliendo con todas las normas de seguridad

La contratista deberá proveer de los andamios durante el plazo de obra, y hasta que la misma finalice.

b. Señalización

Estará a cargo de la Contratista la provisión e instalación en todos los sectores de la obra pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con indicador de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y peligro de caída de objetos en altura y hacer visible la señalización en horario nocturno, contando con entera satisfacción de la Inspección de Obras.

c. Vigilancia, Señalización Y Alumbrado De Obra

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito, a su costo, y durante las 24 horas del día, mientras el lapso que dure la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra que indique el Pliego de Especificaciones Técnicas o, en caso de silencio de éste, los que indique la Inspección.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo, no eximirá a la Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad de la Contratista será la del locador de obra en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal.

La Contratista deberá instalar señales reglamentarias durante el día, a las que se agregarán por la noche luces de peligro y otros medios idóneos, en todo obstáculo en la zona de la obra donde exista peligro y/o indique la Inspección. Deberá asegurar la continuidad del encendido de dichas luces durante toda la noche. Además, tomará las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde puedan producirse accidentes.

La Contratista será la única responsable de los accidentes que se produzcan y se compruebe hayan ocurrido por causa de señalamiento o precauciones deficientes. Todas las disposiciones contenidas en este artículo son de carácter permanente hasta la recepción provisional de la obra y mientras existan tareas en ejecución por parte de la Contratista, aún después de dicha recepción.

d. Energía De Obra, Agua De Construcción

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva de la Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos será costeada por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quién corresponda y el pago de todos los trabajos, derechos, gastos de instalación, tarifas, etc. Estos costos no le serán reembolsados.

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Ignacio Carneje
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Cinghero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Salvo disposición en contrario del Pliego de Especificaciones Técnicas, las gestiones ante quién corresponda, la conexión, instalación y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la, contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo con las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

Aún en el caso de que exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse como causal de interrupción de las tareas o prórrogas del plazo contractual los cortes de energía eléctrica, bajas de tensión, etc.

e. Medidas De Seguridad

El contratista tomará todas las precauciones que correspondan para evitar accidentes a su personal, así como al de la Inspección o a terceros. Será de estricta aplicación la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Deberá construir y mantener a su costa los cercos y vallados necesarios de acuerdo a las normas vigentes, durante el lapso que dure la obra.

f. Cartel De Obra

- Estará a cargo de la Contratista y forma parte de la lista de conceptos que componen los Gastos Fijos a cotizar dentro de la Planilla de Gastos Generales e Indirectos la ejecución del Cartel de Obra, el que responderá a las siguientes características:
- Las medidas exteriores totales serán de **3,00m. de alto por 2,00 de** ancho respectivamente. La superficie del cartel será de chapa galvanizada BWG Nº 20 sin pintar, la estructura estará conformada por un reticulado de 1,00m por 1,00m de caños estructurales de 30mm x 40mm x 1,20 mm, pintados con antióxido y pintura sintética sobre el que se fijará adecuadamente la chapa.
- El cartel propiamente dicho se realizará impreso sobre vinílico autoadhesivo marca 3M o similar opaco con uniones selladas con sellador de bordes marca 3M o similar, con tintas UV, todo protegido con laminado UV 3M o similar en frío. El perímetro de la unión entre chapa y vinílico debe ser reforzado con adhesivo especial y remaches.
- El arte publicitario será realizado por la Secretaría de Prensa y Difusión con el aporte de los datos, planos, autocad y/u otros que la empresa tiene obligación de acercar a dicha secretaría. La Contratista deberá contar con el visto bueno por escrito de la Secretaría de Prensa y Difusión, caso contrario no se dará por cumplimentada la obligación.
- El cartel será instalado por el contratista en el lugar que indique la inspección en una estructura metálica terminada igual que el bastidor o de secciones de madera, según diseño y cálculo elaborado por el mismo y aprobado por la inspección.
- El no cumplimiento de la instalación del cartel en tiempo y forma hará pasible al contratista de las sanciones establecidas al efecto en los pliegos.

Se tendrá en cuenta este formato o el que indique la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS)".

g. Obrador

La empresa proveerá locales, para depósito de materiales y para el personal obrero, y será la única responsable en caso de faltantes de materiales u objetos personales, que pudieran ser víctimas de vandalismo, durante el período que dure la obra.

Estas construcciones complementarias, se construirán con materiales en buen estado de conservación, y su aspecto debe ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de Obra y auxiliares puedan inspeccionar las obras sin riesgo o peligros, colocando andamios y planos inclinados, cómodos y con pasamanos, escaleras, etc. a satisfacción de la Inspección de Obra, dentro de lo usual y corriente en toda la obra.

La contratista deberá proveer para el personal obrero, como para la Inspección de obras de locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su exclusivo cargo las tareas de

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Serrano
Vocal CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. Gustavo Cisnero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

h. Verificación y Remoción de revoques exteriores en fachada, carpetas y cornisas.

Previo a la demolición de revoques, se verificarán desde el andamio el estado general de los mismos, debiendo demolerse los revoques solo en casos necesarios.

Se descarnarán todas las tapas de cornisas sueltas, debiendo llegar a los ladrillos que las conforman, los sectores inferiores de las mismas serán revisados y demolidos solo los que se encuentren sueltos, debiendo completarse con exactitud en el ítem revoques.
La contratista deberá verificar el estado de todos los revoques correspondientes al frente del edificio, cornisas y molduras. En esta etapa se verificará el estado estructural de las mismas, y si se hace necesario su refuerzo.
Se debe corroborar el estado de las carpetas hidrofugas en la parte superior, de manera tal de asegurarse una intervención correcta, en caso de que sea necesaria una mayor intervención será a cargo de la Contratista. Contando siempre con la aprobación de la inspección de obra.
En el caso de detectar revoques y carpetas hidrofugas en mal estado, desprendidos, etc, la contratista deberá retirar aproximadamente 0.02 m de profundidad de juntas entre mampuestos de manera de mejorar la adherencia de los revoques nuevos. También debe considerarse e incluirse, en el caso de ser necesario, los canaleteados de revoques, los mismos se deberán marcar previamente posteriormente se realizarán los cortes pertinentes de los sectores con amoladora con disco diamantado y recién se procederá al retiro de los mismos.
En caso de verificarse la falta de adherencia del revoque, en cualquiera de los componentes de fachada, se demolerá el revoque de toda la pieza completa, de manera de evitar parches que con el tiempo se terminen marcando y produciendo fisuración en uniones de revoque anterior con el nuevo.
Si solo se tratara de microfisuras y las piezas no perdieron la adherencia con el paramento solo se rellenarán las microfisuras en la preparación de fachada.

I. Proyecto Ejecutivo de instalación eléctrica

La contratista deberá presentar a la inspección el proyecto ejecutivo de iluminación para su aprobación, el mismo deberá contemplar todos los aspectos inherentes al buen funcionamiento de la propuesta.

2 REVOQUES

a. Generalidades

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, y en concordancia con la técnica aplicada.
En ningún caso el Contratista procederá a revocar muros o tabiques que no se hayan asentado perfectamente.
Los distintos tipos de revoques serán los que se indiquen en planos o planos de detalles y se harán en todo de acuerdo a lo especificado en el presente capítulo. Deben ser iguales a los existentes, con la misma terminación, siguiendo la misma técnica constructiva.
Todo muro o tabique que no tenga terminación especialmente indicada, será revocado con revoque completo a la cal, con terminación de iguales características a la existente.
Salvo casos en que se indique específicamente, el espesor de los jarros tendrá entre 1,5 y 2,0 cm. y los enlucidos de 3 a 5 mm.
Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la inspección de Obra.
Con el fin de evitar remiendos y añadidos, se procurará no comenzar las tareas de revocado de ningún paramento hasta tanto las instalaciones o elementos incorporados al muro o tabique estén concluidas.
Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas, resaltos u otros defectos cualesquiera.
La terminación del revoque se hará siguiendo la técnica y estética que posee el edificio en la actualidad, por lo que se debe conservar el bolseado, como terminación, en los sectores que lo requieren, de manera de conservar la estética actual.

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Cornejo
CoPAUPS

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cinchero
Presidente del Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

De todos los tipos de revoques indicados en planos y/o planillas el Contratista" preparará muestras de 2,00 m2 de superficie: tantas como la Dirección de Obra requiere hasta lograr su aprobación. Tanto el jaharro como el enlucido se cortarán a la altura del zócalo que se utilice, excepto en casos en que el zócalo deba fijarse mediante adhesivos o tacos de madera y tornillos.
Las uniones de la mampostería con revoques nuevos, u otros elementos tales como columnas, vigas o tabiques a construir, se deberán ejecutar de manera tal que no se produzcan fisuras o grietas, para lo cual se utilizara un puente de adherencia y mejorador de la mezcla en todos los revoques, que es una emulsión sintética que mezclada con agua sirve para la confección de morteros o lechadas de cemento con buena adherencia, resistencias mecánicas y baja absorción de agua., tipo marca Sika Latex o superior calidad.
Todos los revoques de muros deberán ejecutarse con los dosajes indicados previamente a la inspección.

b. Reposición de revoques en general:

Se procederá al picado a fondo de los revoques hasta la mampostería en todas aquellas superficies, donde los revoques existentes se encuentren en mal estado, colapsados o afectados por la humedad; estos revoques se picarán por paños enteros.
Se rehundirán las juntas entre mampostería hasta una profundidad de 2 cm., para permitir una mejor adherencia del futuro revoque, en todos los casos se utilizarán puentes de adherencia previo al nuevo azotado, debiendo incluirse también en la mezcla el mismo producto, marca tipo Sika latex, o superior calidad.
Están incluidos en el presente todos los revoques a realizar en obra de restauración o refuncionalización.

c. Tratamiento de parches existentes en revoques

Si existiesen en obra reposiciones de revoques (parches), efectuadas con anterioridad con técnicas (salpicados, cepillados, enduidos, revoques, etc.) y morteros de composición diversa. Los criterios a seguir dependerán de cada situación en particular, y deberán ser informados a la inspección, para evaluar la situación. A modo de guía se indica lo siguiente.
Los parches de cemento, si fuera necesario, serán retirados hasta alcanzar el muro. En caso de que estos parches se encuentren muy firmes, Inspección de Obra podrá autorizar que se los perfile de modo de liberar el espesor necesario para la aplicación del enlucido. Para ello se emplearán cinceles afilados y martillos livianos.

d. Reposición de revoques faltantes

En todos los casos, si se detecta que se deben reponer revoques faltantes se usarán las mezclas especialmente preparadas a partir de un estudio de muestras obtenidas de obra. Y deben seguir con la misma técnica de aplicación, respetando la técnica de terminación que actualmente presenta.

La Contratista se encargará de la preparación de dichos morteros de reposición. Se respetarán los componentes, granulometría y color.
El material se aplicará sobre los muros mediante azotado, facilitando su adherencia al sustrato y evitando la formación de vacíos. El agua de la mezcla se usará como reguladora de la densidad.
El mortero a emplear para la ejecución de los revoques finos tendrá una densidad que facilite su aplicación y terminación. Siempre se verificará la perfecta continuidad de las superficies terminadas en cuanto a aspecto.
En los casos en que se requiera el empleo de cal, la misma será de tipo aérea, adecuadamente apagada.
En los sectores donde se ha desprendido el revoque, provocado por la corrosión de elementos metálicos, estos deberán ser previamente limpiados y tratados con convertidores de óxido a efectos de su estabilización, antes de la reposición de revoques y/u otro elementos como comisas molduras etc..
Todo parche anterior que no se ajuste a las características de composición y/o textura o que presente cualquier tipo de deterioro, será retirado.
La Inspección de Obra podrá solicitar la demolición y posterior reposición de paños completos cuando lo considere necesarios.
Respecto a los faltantes de revoques en molduras, buñas u otros relieves, si hubiere, la reposición se hará siguiendo las formas originales subsistentes en elementos similares de la obra.
Los morteros de reposición deberán prepararse en el lugar, en recipientes adecuados y los sobrantes serán descartados al finalizar cada trabajo, no pudiendo reutilizarlos al día siguiente.

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Correia
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cicchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

La Inspección de Obra solicitará las correcciones que crea necesarias a efectos de alcanzar el objetivo de esta intervención, pudiendo solicitar la demolición y reconstrucción de las reposiciones incorrectamente efectuadas por la Contratista a su exclusivo cargo y tantas veces como lo crea conveniente.
La Contratista solo podrá emplear mano de obra calificada para la concreción de esta intervención.
Habiéndose procedido a la remoción por picado y/o demolición de los revoques exteriores, existentes en mal estado de conservación se deberá proceder según el siguiente detalle:
Procederse a la demolición de todas aquellas superficies de revoques ya sea en planos verticales como en molduras, cornisas, etc y que por análisis pormenorizado de su estado de conservación aconsejen su eliminación para encarar su reposición. Dicha remoción o demolición deberá ejecutarse en la totalidad de sus espesores llegando hasta la superficie del mampuesto según el caso, procederse al rehundido de las juntas tanto horizontales como verticales del mampuesto a efectos de un mejor y mayor anclaje del nuevo revoque a ejecutarse.
Todos los revoques se ejecutarán respetando las texturas, granulometrías y composición que surgieran de los análisis, debiendo realizarse la misma terminación que la existente, tomando como precaución respetar el aplomado vertical con los paños existentes a no demolerse.

e. Revoques nuevos:

Lechada para puente de adherencia.
Preparar de la siguiente manera: Mezclar: 1 parte de cemento y 1 parte de arena, agregar hasta obtener una consistencia bien fluida agua de mezcla formada por una parte de marca Sika Látex o superior calidad y 1 parte de agua. Agitar con frecuencia durante la aplicación. Con pinceleta o cepillo, aplicar la lechada en un espesor de 2 a 4 mm. Cuando esté tirando, colocar el mortero de reparación u hormigón (normalmente la espera es de 20 a 30 minutos).
En morteros de cemento de revoques, bacheos y pisos, mezclar: 1 parte de cemento y 3 partes de arena, agregar agua de mezcla conteniendo 1 parte de Sika Látex o superior calidad y 2 de agua, hasta la consistencia deseada.
En morteros de cal para revoques y mezclas adhesivas para revestimientos. Un ejemplo de mezcla adecuada es: 1/2 parte de cemento. 1 parte de cal hidratada aérea, 4 partes de arena.
Agregar hasta obtener una consistencia apropiada agua de mezcla formada por una parte de Sika Látex o superior calidad y 2 a 4 partes de agua. Menor dilución cuanto más reforzado se necesite el revoque.

Reposición de Carpetas de nivelación
Espesor de carpeta 0,03 m mínimo, perfectamente reglados con regla metálica terminación fratazado manualmente.
Para estas, siempre se usarán aditivos de mejoramiento de adherencia, aplicados según indicación del fabricante, con la pendiente necesaria para lograr el escurrimiento del agua.

La indicación de uso de estos morteros, no implica que la contratista no pueda realizar sugerencias de otros métodos, debidamente probados por su experiencia en tareas de esta naturaleza.

3 PINTURAS

Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad dentro de su respectiva clase, en todos los casos, y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevado a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía y los trabajos se ejecutarán según las estrictas reglas del arte.
Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.
Los efectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintar y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.
Todas las superficies que deban pintarse se prepararán corrigiendo sus defectos, manchas o asperezas que pudieran tener, lo mismo que los defectos de los revoques o trabajos de herrería como los que se realizaran sobre placas de yeso.
No se aplicará ninguna mano de pintura sobre la anterior sin dejar un periodo de 48 hs. salvo el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos, para los cuales podrá reducirse este periodo a 24 hs.

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. [illegible] Chichero
Presidente del Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Dentro de lo posible deberá terminarse una mano en toda la obra, antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura se dará una vez finalizado todos los trabajos restantes.
Para tapar poros, grietas u otros defectos se utilizarán enduidos de buena calidad, no permitiéndose el uso de pintura especial para tal fin.
Se tomarán las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura del polvo, lluvia, etc. debiendo evitarse que se cierren las aberturas antes que la pintura haya secado.
Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.
Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de terminación y acabado fijado, el Contratista tomará las presiones del caso, dando las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya un trabajo adicional.
El Contratista tomará las medidas necesarias para evitar manchar otras estructuras tales como vidrio, pisos, revestimientos, cielorraso, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, herrajes, etc., pues en el caso que ello ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos.
El color de las diferentes piezas que componen la fachada serán las que se encuentran en la actualidad, se debe respetar el color existente.

a. Limpieza de carpintería metálica y madera

Carpintería Metálica:
Los elementos de herrería existentes en la fachada serán tratados "in situ" siguiendo los lineamientos que se detallan en el presente ítem.
Se deberán recuperar y restaurar todas las piezas metálicas existentes en la fachada. La Contratista deberá efectuar las reparaciones necesarias de tal suerte de conseguir la correcta estabilidad del conjunto y asegurar el perfecto anclaje de las piezas, en caso de corroborar problemas de estabilidad en obra.
Toda reposición de elementos de herrería faltantes se generará con materiales de similares características, formas y dimensiones a los originales, y se las identificará como piezas nuevas siguiendo las instrucciones de la Inspección de Obra. Cuando los elementos de reposición se obtengan por molde y colado, la Contratista deberá entregar a la Inspección de Obra los moldes y los registros los cuales deberán ser de primera calidad.
De existir soldaduras, serán terminadas con prolijidad, verificándose la cuidadosa continuidad de las partes a unir. No presentarán rebabas, resaltes, alabeos, deformaciones, etc. que impidan el normal uso y funcionamiento de las partes o elementos, así como su aspecto externo.
Una vez concluidos los trabajos de reintegración que involucren soldaduras, las superficies recibirán una mano de convertidor de óxido para evitar la oxidación antes de concluir con los trabajos de pintura. Las piezas que hubieran tenido que ser removidas para su mejor tratamiento, se recolocarán una vez concluidas las tareas de preparación, proceso anticorrosivo y dos manos de pintura de terminación en los elementos.
Para proceder a la restauración y/o reparación de dichas carpinterías, primeramente, se realizará la remoción de toda sustancia ajena a la superficie que se pudiera encontrar, con cepillos de filamento plástico, se removerán el polvo depositado en superficie, escamas de óxido, telas de araña, etc. Se limpiará bien la superficie con removedor en gel, marca Vitecso o equivalente quitando el óxido mediante raspado o solución desoxidante, o pistola de calor, según sea el caso. Una vez verificada la limpieza de las piezas, se aplicará el tratamiento anticorrosivo pertinente, cubriendo totalmente la superficie. Se respetarán las indicaciones técnicas y se cumplirán las especificaciones del fabricante, colocar dos manos de convertidor de óxido, cubriendo totalmente la superficie.
Las herramientas que se utilicen en estas tareas, deberán estar limpias, íntegras y serán del tamaño apropiado para evitar nuevas lesiones. Se deberá evitar dañar y/o manchar las adyacencias.
Concluido y aprobado por la Inspección de Obra el tratamiento anticorrosivo, se procederá a aplicar la pintura de terminación.

Carpintería Madera:
La carpintería de madera existente se limpiará, lijará, rasqueteará, y removerá todo resto de pintura anterior, con el fin de recuperar la madera natural.
Se deberán recuperar y restaurar las carpinterías de madera existentes en la fachada, aberturas y puertas balcón.

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Para proceder a la restauración y/o reparación de carpinterías de madera se realizará en primer lugar la remoción de toda sustancia ajena a la superficie que se pudiera encontrar, tal como restos de cintas adhesivas, restos de sustancias adheridas, pegamentos, gomas de mascar, clavos, etc.
Se procederá a limpiar luego la estructura de madera con pinceles blandos combinados con aspiradoras y lienzos humedecidos con agua, evitando la impregnación o la transmisión de humedad a la madera. Se incluye dentro de estas tareas, la remoción de instalaciones precarias de electricidad o accesorios que no pertenezcan al sistema de carpinterías, como así también el retiro de todos los elementos sobrepuestos como clavos, tornillos, grampas, ganchos, barras de seguridad y todo otro elemento que la Inspección de Obra determine.
Se podrá utilizar decapantes de primera calidad, marca Vitecso Gel o equivalente, o bien decapantes a base de solventes orgánicos con geles retardadores, específicamente diseñados para la eliminación de barnices óleo - resinosos. Solo se permitirá la utilización de productos y técnicas que generen acciones reversibles sobre las maderas históricas, evitando removedores que alteran la lignina de su composición. Por lo tanto, quedan expresamente prohibidos todos aquellos removedores que contengan soda cáustica en su composición. Queda expresamente vedado el uso de sopletes para "quemar" y para remover los barnices.
Una vez liberadas las superficies serán limpiadas con solventes orgánicos que faciliten y completen la eliminación de los restos de removedor. Finalmente, se lijará prolija y suavemente la superficie empleando lijas de grano fino aplicada con taco de madera siguiendo siempre el sentido de las vetas de la madera, sin rayar la superficie. El polvo será eliminado mediante cepillado blando y aspirado. Se deberán respetar las líneas del moldurado ornamental y la definición de las aristas buscando acceder a los ángulos internos, rincones y perfiles complejos de la carpintería mediante el empleo de suplementos de diferentes formas y tamaños.
En caso que se observen en la madera señales de ataque por insectos, se inyectarán insecticidas específicos para tal fin.
La Contratista corregirá los defectos que presenten las superficies o juntas. Los rellenos anteriores, efectuados con masillas u otros materiales que se encuentren desprendidos serán removidos y reemplazados. Cuando estén bien anclados serán tratados superficialmente, buscando asegurar la continuidad de la superficie, unificando el plano y buscando una adecuada homogeneidad cromática.
Se realizará la reparación de los ahuecamientos, punzonados y rayaduras, utilizando una pasta a base de polvo de viruta de madera similar a la del sustrato original y adhesivo tipo PVA o similar como médium o aglutinante. Finalizada la reintegración y una vez seca la pasta, se lijará la superficie con una lija suave para nivelar, con movimientos que sigan el sentido de la veta de la madera buscando una adecuada terminación superficial.
Cuando se ejecuten elementos nuevos para la reposición de faltantes, estos serán de características similares a las del original que van a reemplazar (forma, tamaño, ensambles, etc.)., previamente informados a la inspección.
Para las tareas de terminación de las carpinterías se utilizará un impregnante tipo cetol, natural o mejor calidad.
Dentro de las tareas mencionadas se revisará el canal bota-aguas en marcos y su correspondiente desagüe, en caso de no tenerlo se lo ejecutará.
En el presente se encuentran incluidos todos los trabajos necesarios para la correcta terminación de los trabajos desde el reemplazo de piezas faltantes a la reposición o reparación de tableros, botaguas, parantes, faldas, etc.

b. Pintura al látex acrílico para exteriores

Dentro de lo posible deberá terminarse una mano en toda la obra, antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura se dará una vez finalizado todos los trabajos restantes.
Se tomarán las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura del polvo, lluvia, etc. debiendo evitarse que se cierren las aberturas antes que la pintura haya secado.
Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.
Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de terminación y acabado fijado, la contratista tomara las presiones del caso, dando las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya un trabajo adicional.
La contratista tomará las medidas necesarias para evitar manchar otras estructuras tales como vidrio, pisos, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, herrajes, etc., pues en el caso que ello ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos.

AREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cinchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Métodos de Aplicación: Puede aplicarse a pinceleta, rodillo y brocha.
El color a aplicar será el existente.
Para estas tareas se deberán cumplir los siguientes pasos

1. Dar una mano de fijador solvente a toda la superficie.
2. Hacer una aplicación de enduido plástico para exterior al agua, en sectores que lo requieran, como fisuras, y en molduras, de manera de eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Se debe respetar la terminación existente tipo "bolseado".
3. Después de 8 horas, se lijará con lijas finas en seco, todo el paño de la fachada.
4. Se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior.
5. Dar una mano de fijador sellador solvente.
6. Aplicar las manos de pintura al látex exterior, que fueran menester para su correcto acabado, debiendo ser dos manos mínimas.

En todos los casos se seguirán las recomendaciones del fabricante, de acuerdo al tipo de pintura a usar. No deberán mezclarse pinturas de distintas características, especialmente cuando se usen pinturas vinílicas, acrílicas o poliuretánicas. Se deberá utilizar pinturas de marca tipo Alba o similar calidad, debiendo ser de primera calidad y marca reconocida, tipo premium.
El color a aplicar será el correspondiente al existente, de ser necesario se hará una prueba de color, la cual será aprobada por la inspección, la contratista podrá identificar el color a través de laboratorio de color de las empresas proveedoras de pintura, se deberán utilizar pinturas y enduido de marca tipo Alba o similar calidad, debiendo ser de primera calidad y marca reconocida, tipo Premium.

c. Pintura carpintería de madera

Aplicación de impregnante natural en carpinterías. Se aplicará siguiendo las instrucciones del fabricante.
Todos los trabajos en el entablonado y ménsulas de madera ya sean las del balcón como las de la recova, deberán ser previamente lijados, luego se aplicarán dos manos de impregnante satinado marca tipo Cetol o similar calidad, se dará color respetando el color existente.

Características del producto
Triple filtro UV.
Componentes antioxidantes.
Retardador de envejecimiento.
Rápido secado - Bajo olor
Listo para usar - Sin aguarrás.

Información clave

Brillo	Satinado
Tiempo De Secado	1 hora.
Revestimiento	3 horas.
Capas	3

d. Pintura carpinterías metálicas

La contratista aplicara dos a tres manos de esmalte sintético color negro, en rejas, barandas, estructuras de refuerzo interior a tabiques, mástiles, etc., color existente.
La pintura se aplicará a pincel. Se dejarán pasar por lo menos 12 horas entre mano y mano como tiempo de secado.
Si fuera necesario, una vez concluidos los trabajos de restauración de las fachadas y finalizada la limpieza de obra, la Contratista deberá ejecutar retoques o manos completas de pintura de terminación sobre cada pieza de herrería artística, hasta alcanzar una entrega de obra en condiciones apropiadas. En cualquier caso, el retoque o mano de pintura se hará sobre superficies limpias, libres de polvo y de toda sustancia que pueda perjudicar la adherencia del recubrimiento, además no podrá manchar ni dañar ningunas de las estructuras adyacentes.

4 ILUMINACION – INSTALACION ELECTRICA

a. Instalación Eléctrica

4.1 Generalidades

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo C...
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

La contratista deberá presentar el proyecto ejecutivo de la propuesta de iluminación a la inspección para su aprobación, teniendo en cuenta todos los aspectos de obra para su correcto funcionamiento, para poder concretar la propuesta presentada en el pliego.
La misma deberá entregar los planos al inicio y final de obra.
Se realizará la migración del sistema de iluminación convencional instalado actualmente, a tecnología LED. Para ello deberán reemplazar los artefactos actuales por los de nueva tecnología teniendo en cuenta los siguientes puntos.
1) Lugares a intervenir • Edificio Teatro Provincial
2) Artefactos a colocar. Se proveerán nuevos artefactos y lámparas de iluminación con tecnología LED para reemplazar los actuales. Los tipos de artefactos a instalar estarán acordes a las actividades a desarrollar en cada sector y los niveles de iluminación deberán ser los recomendados por la Asociación Argentina de Luminotécnica y las normas IRAM.
Todos los artefactos se deberán colocar con sus respectivas lámparas. La descripción de los mismos se encuentra adjuntos.
3) Instalación y montaje Deberá realizarse la instalación de los nuevos artefactos de acuerdo a planos previamente aprobados por la inspección, **reemplazando los colocados actualmente realizando todas las adaptaciones necesarias para asegurar una correcta terminación y funcionamiento, (secciones de cables, cajas de derivación, fuentes, tableros, etc.).** Se deberá prever realizar, el correspondiente tendido eléctrico, en el caso de ser necesario. El mismo será realizado desde el tablero seccional más cercano utilizando cable tipo Sintenax de sección adecuada y cajas estancas en los empalmes donde se coloquen artefactos.
. Las lámparas y artefactos que sean retirados del servicio deberán recibir, a cargo del oferente, un tratamiento adecuado de disposición final, tal que el residuo que pudieran generar no afecte el medio.

b. Alimentación eléctrica

El abastecimiento normal con energía eléctrica se realizará desde la red de media tensión de 13,2 KV de la empresa proveedora de electricidad local (EDESA). Dicha empresa equipará su Cámara para la medición y comando. La Contratista deberá contactar a EDESA e informar a la Dirección de obra sobre las necesidades de espacios y obra civil requeridas por la compañía.
La Contratista deberá realizar todas las instalaciones menores que habitualmente solicita la compañía proveedora, incluyendo el gabinete de medidor para la acometida al mismo, que será definido según proyecto.

c. Transición entre bandeja y cañería

Los alimentadores partirán del respectivo Tablero, con cables autoprotegidos, los que serán instalados en las bandejas porta cables destinados para tal fin. Cada circuito terminará en una caja de chapa de 10x10x7 cm. como mínimo y con tapa, en cuyo interior se alojarán bomeras del tipo componible (Zoloda o calidad similar y equivalente). Desde la caja de bornes partirán cables aptos para instalación en cañerías.

- **El Contratista deberá proceder antes de iniciar los trabajos a la preparación de los Planos de obra, en Autocad versión 2007 o superior y los imprimirá en la escala y con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección de obra, para establecer la ubicación exacta de todas las bocas, cajas y demás elementos de la instalación.**
- La Contratista entregará a los Directores de Obra para su aprobación por lo menos 10 días antes de iniciar los trabajos tres juegos de copias de planos de obra en escala 1:50 con la totalidad de las instalaciones debidamente acotadas, como así también los planos de detalles necesarios o requeridos.
- Dar cumplimiento a todas las ordenanzas municipales y/o leyes nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo en consecuencia responsable material de las multas y/o atrasos que por incumplimiento y/o error en tales obligaciones, sufra el Propietario, siendo por cuenta de éste, el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante las Reparticiones Públicas.
  La ejecución de los planos requeridos estará a cargo del Contratista.
  El Contratista será responsable y tendrá a su cargo las multas resultantes por las disposiciones en vigencia.
  Una vez terminadas las instalaciones obtendrá la habilitación de las mismas por las autoridades que correspondan. Se tendrá en cuenta también las reglamentaciones de la compañía suministradora de energía eléctrica, con respecto al factor de potencia a cumplir por la instalación. Deberá verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figura en los Planos y las Especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención a la inspección de

Arq. Ignacio Cornejo
COPAUPS

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Cherchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

SECRETARÍA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para el Contratista.

- La Inspección de obra podrá en cualquier momento solicitar a la contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos. Antes de la construcción de los tableros eléctricos, así como de dispositivos especiales de la instalación, tales como cajas de derivaciones, elementos de señalización, cuadros de señales, etc., se someterán a aprobación los esquemas detallados de los mismos con los pormenores necesarios para su estudio y apreciación perfecta del trabajo a realizar.
- El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección de obra, no releva a la contratista de la obligación de evitar cualquier error y omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deberá ser corregida por la contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección de obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.
- Durante el transcurso de la obra se mantendrán al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas por la Inspección de obra.
- Terminada la instalación la contratista deberá suministrar un juego completo de planos almacenado en CD (archivos de Autocad versión 2000 o superior) y tres copias de los mismos, exactamente conforme a obra de todas las instalaciones, indicándose en ellos la posición de bocas, llaves, conexiones o elementos, cajas de paso, etc., en los que se detallarán las secciones, dimensiones y características de los materiales utilizados. Estos planos comprenden también los de tableros generales eléctricos, dimensionados y a escalas apropiadas, con detalles precisos de su conexionado e indicaciones exactas de acometidas.
- El contratista suministrará también una vez terminada la instalación, todos los permisos y planos aprobados por reparticiones públicas para la habilitación de las instalaciones cumpliendo con las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables en el orden nacional provincial y municipal.
- Del mismo modo suministrará dos juegos completos de instrucciones de uso y de mantenimiento de cada uno de los elementos especiales instalados que lo requieran.

d. Mantenimiento

- Hasta la recepción definitiva, el contratista será responsable de la operación y mantenimiento de las instalaciones provistas o modificadas por él.

e. Reglamentaciones, permisos y documentación legal

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas especificaciones y en los planos y/o croquis correspondientes, con las reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Normalización y Certificación (I.R.A.M.).
- Asociación Electrotécnica Argentina AEA 90364 (Última edición).
- Asociación Electrotécnica Argentina AEA 95704 (Última edición).
- Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).
- Ley Nacional 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decretos Reglamentarios.
- Empresa de provisión del Servicio Eléctrico de SALTA (EDESA).
- Inspección de Bomberos de SALTA.
- Normas IEC, VDE o NEMA.

Reglamentaciones vigentes

AEA 90364-5 "Elección e instalación de los materiales eléctricos"
AEA 90364-7-771 "Reglamentación para la ejecución de Instalación Eléctrica en inmuebles, viviendas, oficinas y locales [unitarios]"
AEA 90364-7-718.3.3 "Lugares y locales de pública concurrencia"
AEA 90364-7-718.556.6 "Canalizaciones y sistemas de cableados"
AEA 95704 "Reglamentación para la Señalización de Instalaciones Eléctricas en la vía Pública"

Las instalaciones además deberán cumplir lo establecido por la ley de Seguridad e Higiene en el trabajo Nro. 19.578, Decreto 351/79 y 911/96, Resolución 92/98, Secretaria de Industria, Comercio y

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo
Presidente
CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

Minería. En cuanto a ejecución y materiales, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

Condiciones de Utilización (Influencia Externa)

- Capacidad de las personas: BA1-BA4-BA5
- Condiciones de evacuación en una emergencia: BD1-BD3
- Naturaleza de los materiales procesados o almacenados: BE1-BE2-BE3

Materiales permitidos (Canalizaciones, conductores y cables):

- Entre los T.P y T.S. el conductor de alimentación será Normas IRAM-NM 247-3 y el caño será de PVC Norma IEC 61386-21.
- Los conductores serán de Cu con aislamiento de PVC y responderán a norma IRAM-NM 247-3.
- El conductor de protección será verde amarillo norma IRAM NM 247

Tableros Eléctricos:

- Serán fabricados en alto impacto color blanco y tapa de policarbonato transparente con factor de protección IP41 y/o IP 65 según corresponda (de acuerdo a proyecto ejecutivo), con resistencia al impacto IK 09, conforme a Norma IEC 60670-1 IEC 62208.
- Material de la envoltura y accesorios de los Gabinetes: Material Aislante Clase II
- Capacidad de las Personas que han de operar los Tableros: Apto para BA1 (Mantenimiento BA4-BA5)
- Reserva asignada al Tablero para una futura ampliación: 20 % (mínima)

Medidas de Protección:

- Se garantizará las medidas de protección obligatoria en la instalación.
- Utilizaran materiales normalizados y certificados en cumplimiento de norma vigente.
- Puesta a tierra: Tipo TT. La puesta a tierra de la instalación se hará con una jabalina de Cu de 5/8" x 10.50m. Norma IRAM 2309. R PAT <40ohm en caso que sea necesaria o de acuerdo a proyecto ejecutivo.
- Toda la instalación será recorrida por un conductor de protección verde amarillo Norma IRAM-NM 247-3
- Protección contra sobrecarga y cortocircuitos mediante el uso de interruptor termomagnético (IEC 60898)
- Utilización de gabinete e instalación eléctrica de aislación en PVC en los sectores a manipular por personal BA1
- Se verificará la aplicación de AEA 771.18.3.5 Protección contra contactos directos y se verificará la aplicación de AEA 771.18.4.3 Protección contra contactos indirectos
- Se verificará la aplicación de AEA 7.771.19.2 Protección contra las corrientes de cortocircuito.
- Se verificará la aplicación de AEA 90364-7-771.18.3.3 "Lugares y locales de pública concurrencia"
- Se verificará la aplicación de AEA 90364-7-771.18.556.6 "Canalizaciones y sistemas de cableados"
- Utilizaran Gabinetes de material Aislante (Aislación Clase II) en todos los TABLEROS SECCIONALES y las canalizaciones desde el TABLERO PRINCIPAL deberá ser de material aislante norma. (de acuerdo a proyecto ejecutivo).

Recomendaciones para la Puesta en Funcionamiento de las Instalaciones

Se recomienda las siguientes pruebas y ensayos para la puesta en funcionamiento de las instalaciones.

A) medición de la continuidad eléctrica y mecánica de la cañería.
B) Medición de la resistencia de puesta a tierra.
C) Prueba de aislamiento de los conductores entre sí y contra tierra.
D) Prueba de funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas una vez colocados los artefactos de iluminación y demás instalaciones especiales.
E) Medición de las corrientes de fases y establecimiento del correspondiente equilibrio de las mismas.
F) Medición de las tensiones de suministro y verificación de la caída de tensión en los tableros.
G) Prueba de funcionamiento/disparo de algunos dispositivos de protección.

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. [illegible] Cichero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

K) Prueba de funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas una vez colocados los artefactos de iluminación y demás instalaciones especiales.
L) Medición de las corrientes de fases y establecimiento del correspondiente equilibrio de las mismas.
M) Medición de las tensiones de suministro y verificación de la caída de tensión en los tableros.
Prueba de funcionamiento/disparo de algunos dispositivos de protección

4.5.1 Instalaciones a ensayar:

Ramales Alimentadores

- Inspección visual de existencia de signo de daños, sobrecalentamiento, etc.
- Medición de la resistencia de aislación entre fase y fase y entre fase y tierra.
- Verificación de todas las conexiones del torque requerido y ausencia de tensiones mecánicas.
- Verificación de la puesta a tierra de pantalla y armadura.
- Verificación de la secuencia de fases.
- Verificación de la correcta identificación de acuerdo a los documentos del proyecto.

Tableros eléctricos

- Protocolo de ensayo del fabricante según los requerimientos de especificaciones.
- Inspección visual de existencia de signos de daños, sobrecalentamientos, niveles, aisladores defectuosos, etc.
- Verificación de la operación mecánica, accionamiento de bloqueos y enclavamientos, ausencia de movimientos endurecidos, lubricación adecuada, alineamientos y otros ajustes necesarios.
- Verificación de todas las conexiones del torque requerido y ausencia de tensiones mecánicas.
- Verificación de la totalidad de las conexiones de puesta a tierra.
- Verificación de la secuencia de fases.
- Chequeo del conexionado de cables de comando, señalización y alarma.
- Calibración y/o ajuste de protecciones en los valores del estudio de coordinación respectivo.
- Verificación de la correcta actuación de las protecciones, enclavamientos y automatismos, según datos del proyecto.

Instalaciones de iluminación y tomacorrientes

- Inspección visual de la existencia de daños en cañerías, cajas de salidas, accesorios, etc.
- Verificación de los tableros seccionales según punto anterior.
- Verificación con Megher de la aislación entre conductores y a tierra por circuito.
- Verificación con pinza amperométrica de la carga que toma cada circuito y compararla con la protección instalada.
- Verificación de la correcta identificación de acuerdo a los documentos del proyecto.
- Puesta en servicio de la instalación.
- Medición con Luxómetro del nivel de iluminación si es que fuera aplicable.

Sistema de puesta a tierra

- Inspección visual de la existencia de signos de daños, etc.
- Verificación de la totalidad de las conexiones a puesta a tierra.
- Mediciones de la resistencia de puesta a tierra del sistema o sistemas en diferentes puntos.

4.6 Trabajos provisorios y temporarios.

Todos los trabajos provisorios y/o temporarios que se deban realizar se considerarán incluidos en la cotización, así como todos los materiales, mano de obra, Inspección técnica, horas extras, etc.

4.7 Armado de tablero

Estará a cargo de Contratista eléctrico la provisión, montaje, conexionado y puesta en servicio de la totalidad de los Tableros de Iluminación – Tomacorrientes de la obra.

Rigen para dichos Tableros la presentación de los esquemas unifilares definitivos, los esquemas constructivos y demás documentación exigida en el mencionado Pliego.

Por otra parte, será obligación del Contratista eléctrico la verificación de las dimensiones de las Salas de Tableros, en función del equipamiento que en definitiva se adopte, informando a la Dirección de obra sobre las reales necesidades de espacios.

4.8 Ubicación de artefactos bañadores y cinta led

AREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

La contratista ubicará los artefactos bañadores en la posición en la que se encuentran los actuales reflectores, estos serán reemplazados. El contratista previo a su fijación final deberá consultar a la inspección si el artefacto se encuentra bien ubicado para verificar el efecto deseado.

4.9 Cableado

Será a cargo del Contratista la provisión, montaje, conexionado y testeo de todos los cables de la instalación. Asimismo, incluirá todos los elementos auxiliares requeridos por las instalaciones, queden estos incorporados a la obra o no, como ser accesorios de fijación, identificación, elementos de ensayo o medición, etc. y en general, todo cuanto sea necesario para el funcionamiento inobjetable de los sistemas.

4.10 Provisión y montaje de artefactos

El Contratista tendrá a su cargo el montaje, conexionado y pruebas de correcto funcionamiento de la totalidad de los artefactos de iluminación.

4.11 Artefactos:

Se deberán reemplazar los artefactos reflectores por bañadores de las siguientes características:

- [redacted] Bañador Led Reflector Fachada Lineal Wall Washer 36w 1m 12v o similar calidad

Este bañador está compuesto por 36 LEDs de 1W de potencia cada uno. Debe ser conectado a 12V. Está montado sobre una barra de aluminio rígida y colocada dentro de un artefacto cuyo grado de protección es IP66. Cada LED tiene un ángulo de apertura de 140° y vienen con las lentes colocadas, las mismas son de 30° cada una. Este tipo de luminaria es ideal para lograr efectos lumínicos en los exteriores, se utilizan generalmente para realizar bañados de luz sobre frentes, en pubs, restaurants, hoteles, discotecas, etc. También se puede lograr el efecto de "cortina de luz" en una ventana.

INCLUYE FUENTE APTA PARA INTEMPERIE Y FICHAS ESTANCAS DE CONECCION

Datos Técnicos
Potencia 36 W
Tensión de entrada 12 V
Color Blanco cálido
CCT 3000 °K
Eficiencia lumínica 70 lm/W
Cantidad de LEDs 36
CRI >70 Ra
Grado IP IP66
Largo 1000 mm **(El largo del bañador deberá ser de la medida de la columna a resaltar).**
Ancho 47,9 mm
Alto 92,2 mm
Corriente 3000 mA
Instalación Aplicar
Uso Exterior
Alimentación Externa
Temperatura de Trabajo -20 - 50°C
Vida Útil 30000 Hs
Lentes 25° - 45°
Deberá colocar cinta led en ambas cornisas, estarán ubicadas sobre la línea exterior de las molduras, no sobre el fondo.

- [redacted] Colocación de cinta led adhesiva 5050 – 30 led por metro siliconada en ambas cornisas. Cant. 52 mts.

- Los artefactos existentes ubicados a nivel recova, se mantendrán tal cual están, ya que serán renovados en conjunto, con todas las recovas.

4.12 Normas vigentes:

AEA 95201 – Reglamentación sobre líneas subterráneas exteriores en energía y telecomunicaciones (ediciones 2007) y normativas vigentes del COPAIPA.

5 PROTECTOR HIDROREPELENTE PARA BASAMENTO DE PIEDRA

AREA TECNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo Cinchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de La Provincia de Salta

Se procederá a la aplicación de una protección Hidrorepelente marca tipo Sikaguard 700 S o similar calidad. La misma será aplicada en la piedra, que compone los arcos.
Es importante garantizar la correcta colocación en toda la superficie, para evitar el envejecimiento de la misma y su perdurabilidad en el tiempo.
Luego de realizar la limpieza de la piedra con hidrolavadora, se deberá esperar a que seque la superficie, y se procederá a impermeabilizarla.

Descripción

Impregnación hidrorepelente, incolora, en base a siloxanos, cuya densidad es de 0,8 kg/lt.
- Reduce la penetración de agua a través de capilares.
- Mejora la resistencia a los ciclos de congelamiento y deshielo.
- Reduce la penetración de agentes contaminantes disueltos en agua.
- No es barrera de vapor.
- No modifica el aspecto del material sobre el cual se ha colocado.
- Rechaza el agua por su tensión superficial.
- Protege las superficies, impidiendo la adherencia de polvo u hollín, y la formación de moho.
- De excelente resistencia química al agua y a las sales de deshielo.
- Lista para usar.

Aplicación

a) Condiciones del sustrato: libre de polvo, suciedad y hollín; eflorescencias de cales, sales y remanentes de pinturas deben ser removidos, si fuera necesario por medios mecánicos.
b) Preparación del sustrato: el mejor efecto impregnante se produce sobre una superficie seca y muy absorbente, aunque puede también ser satisfactoriamente utilizada sobre superficies levemente húmedas.
c) Colocación: con pincel o cepillo, rodillo o pistola tipo airless, esta clase de hidrorepelentes no requiere esperas entre manos sucesivas.

Usos de marca tipo SIKAGUARD 700 S o similar calidad, es ideal para impermeabilizar toda clase de revoques, materiales de frente y en general toda superficie de albañilería, morteros, hormigones, bloques, ladrillos, fibrocemento, piedra natural, contra agua de lluvia y humedad.
Consumo: Tanto el consumo como el número de manos a aplicar depende de las condiciones de la superficie y el grado de porosidad.
En caso de dudas se sugiere realizar una prueba para determinar el consumo exacto del material y la cantidad de manos requeridas. Realizar dos manos.
Para superficies con un grado medio de absorción se estima un consumo de 0,2 kg / m² por mano.
Las superficies de marcos de ventanas que posteriormente serán pintadas, deberán ser cuidadosamente enmascaradas antes de aplicar marca tipo SIKAGUARD 700 S o similar calidad.
Debido a que el hidrorepelente no puede ser removido de las superficies vidriadas, también se aconseja tomar las medidas de protección y enmascaramiento adecuadas.

6 VARIOS - LIMPIEZA DE BASAMENTO DE PIEDRA - LIMPIEZA PERIÓDICA y FINAL

6.1 Limpieza basamento de piedra

Previo a la colocación del hidrorepelente, la contratista deberá limpiar el basamento de piedra correspondiente al frente de fachada compuesto por los arcos, como así también las pilastras en piedra que se ubican en el interior de la recova.
Para la limpieza de la piedra se deberá diluir al 10% ácido muriático en agua, y proceder a la limpieza de la misma. Se aplica el ácido diluido en agua, con pincel o rodillo, se deja secar 24 horas, y se procede a lavar con la hidro lavadora para enjuagar.
Es muy importante que el ácido se coloque sobre la piedra y no sobre la junta, ya que la piedra es antiácido pero la junta no, y la puede deteriorar

Técnicas de limpieza con hidrolavadora

Es recomendable realizar ensayos en sitios poco visibles para comprobar que un exceso de presión o bien el modo de rociado no causa daños en los materiales a limpiar, ya que un exceso de presión puede llegar a arrancar juntas.

Nunca se debe limpiar una superficie con un chorro de agua directo ya que de este modo la suciedad saldrá proyectada en todas direcciones, lo mejor es adquirir un ángulo de ataque de aproximadamente unos 45° para arrancar la suciedad y a su vez desplazarla fuera de la superficie quedando totalmente limpia.
Al limpiar fachadas se debe poner especial precaución y sentido común en el área de las ventanas, trabajando a presión mínima ya que se podrían romper los cristales con altas presiones.

6.2 Limpieza de cerámicos tipo colonial en balcón

La contratista debe revisar que los cerámicos colocados en el balcón se encuentren en buen estado de conservación y adherencia. En el caso de encontrarse piezas sueltas las mismas deben ser pegadas nuevamente o realizar su reposición en caso de encontrarse dañada.
Se deberá realizar la limpieza de los mismos, con agua y cepillo para retirar manchas y suciedad, se debe lavar bien con agua y detergente para quitar toda suciedad de obra. Limpiar con ácido muriático rebajado con agua (en 10 litros de agua, 1 litro de ácido), hasta retirar las manchas difíciles y enjuagar. Es muy importante que el ácido se coloque sobre la baldosa y no sobre la junta, ya que el piso es antiácido pero la junta no, y la puede deteriorar. Limpiar con hidrolavadora para lavar.

Dejar secar aproximadamente 48 horas, y aplicar el CURADOR marca tipo Suiza clinsy curador o similar calidad, incoloro, con pincel o rodillo tres manos, dejando orear entre mano y mano. Este producto sella, impermeabiliza y tiñe cerámicos, en caso de usar color, lajas, baldosas y otras superficies no esmaltadas, evitando la formación de manchas blancas, verdín y musgo. Producto formulado con el balance perfecto de polímeros acrílicos, ceras y resinas. Ofrece la mejor opción de pretratamiento para pisos desgastados, porosos o nuevos.
Como acabado final colocar cera acrílica incolora marca tipo Blem o similar calidad, para otorgar brillo a la superficie.

6.3 Limpieza periódica de obra:

La Contratista deberá prever personal destinado exclusiva y específicamente a la limpieza periódica de obra, instruyendo a todo el personal afectado a los trabajos de albañilería, electricidad, pintura, carpintería, etc. y que comprenden los distintos ítems o rubros de obra, a no provocar la innecesaria acumulación de restos de materiales, la cual puede ser causal de posibles accidentes, independientemente de ello se establece un mejor aspecto del ambiente laboral de todos los intervinientes en el emprendimiento de ejecución de obra.
Así mismo se deberá tener especial cuidado en la preservación de los elementos y o productos insumos de la obra, prestando especial cuidado en la estiba de los mismos, a efectos de evitar, derrames, roturas, daños etc. de los mismos.

La contratista deberá realizar el retiro de los residuos producto de la obra y su disposición final.

6.4 Limpieza final de obra:

Se deberá prestar especial atención en la limpieza general final de obra, teniendo especial atención en el cuidadoso tratamiento de espejos, pisos, carpinterías de aluminio, carpinterías de madera, etc a efectos de evitar rayaduras, desportillados, daños en los trabajos de terminaciones como pintado, lustrado, plastificado por el uso de elementos o útiles inadecuados de limpieza, así como productos de limpieza del tipo abrasivo.
El cúmulo de todo aquello que sea descartado de la obra deberá ser retirado periódicamente a lugares destinados a ese vuelco por medio de volquetes a costo de la empresa contratista.

6.5 Retiro de escombros

El costo de todos los trabajos, referidos a carga y retiro de escombros, y de otros análogos que pudieran ser necesarios, como así también la provisión de materiales y planteles que para el mismo fin se precisaran, se consideran incluidos en los precios que se contraten. La contratista deberá realizar el retiro de los residuos producto de la obra y su disposición final.
La contratista deberá respetar los horarios establecidos para la carga y descarga de materiales y cualquier actividad que genere la necesidad de acceso al área, como así también gestionar todos los permisos municipales, para dar cumplimiento a la normativa vigente, (ocupación de vereda, colocación de contenedores, etc.).

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Gustavo [illegible]chero
Presidente - Directoria CoPAUPS
Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta

Lo asignado en este ítem no implica que la contratista deba realizar tareas que no estén especificadas en los pliegos y que sean necesarias para la correcta realización de los trabajos ya que se trata de una obra nueva y de restauración, por lo tanto, quedara a cargo de la contratista la resolución de los problemas que puedan haberse omitido.

En todos los casos se realizará **un seguimiento y documentación gráfica y fotográfica de cada uno de los ítems involucrados en la restauración de edificios existentes debiendo presentarse informes a la inspección del estado de los mismos por escrito y las soluciones a adoptar para la resolución de los problemas y o patologías detectadas, previo a la solución de estos.**

DATOS GARANTIZADOS DE LA OFERTA:

A EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, LOS OFERENTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA ECONÓMICA LA DESCRIPCIÓN CON INDICACIÓN DE MARCA, MODELO Y DENOMINACIÓN TECNICA y/o COMERCIAL DE TODOS LOS PRODUCTOS, EQUIPOS, ARTEFACTOS, ETC. CON INDICACIÓN DE LOS DATOS GARANTIZADOS POR EL FABRICANTE MEDIANTE FOLLETERÍA, CARTILLA TÉCNICA O ELEMENTO DOCUMENTAL QUE CONSIDERE OPORTUNO ACOMPAÑAR.

A LOS EFECTOS DE TAL PROPUESTA SE DEBERÁ COTIZAR LOS PRODUCTOS CON MARCA Y MODELO DESCRIPTOS EN EL PRESENTE PLIEGO Y UNA UNÍCA Y SOLA ALTERNATIVA ACOMPAÑANDO IGUALMENTE LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES QUE CONFORMAN LOS DATOS GARANTIZADOS DEL PRODUCTO SOLICITADO EN PLIEGO.

SE DEJA EXPRESAMENTE ACLARADO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LA REFERIDA DOCUMENTACIÓN **DENOMINADO DATOS GARANTIZADOS DE LA OFERTA** ES CONDICIÓN EXCLUYENTE PARA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA, SU OMISIÓN SERA CAUSAL DE RECHAZO A JUICIO DE LA COMISION EVALUADORA.

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Cornejo
Miembro Directorio CoPAUPS

Arq. Gustavo Cincchero
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE SALTA

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

CoPAUPS
Comisión de Preservación del Patrimonio
Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

OBRA: PUESTA EN VALOR DEL TEATRO PROVINCIAL - PINTURA EXTERIOR Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE FACHADA

Ubicación: ZUVIRIA Nº 70

CoPAUPS
patrimonio

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TAREAS PRELIMINARES				
1,1	Provisión de andamios (40 dias) / media sombra	GL	1,00		
1,2	Remoción de revoques suelto	M2	46,00		
1,3	Remocion carpetas en cornisa dañada	M2	30,00		
1,4	Proyecto ejecutivo instalacion electrica Fachada	GL	1,00		
2	REVOQUE				
2,1	Reposición de revoques en gral	m2	46,00		
2,2	Reposcion carpeta cornisa y molduras aprox.	m2	30,00		
3	PINTURA				
3,1	Limpieza y preparacion carpinteria metalica y madera	m2	93,00		
3,2	latex acrilico exterior premium	m2	306,00		
3,3	Pintura Carpinteria madera y entabionado	m2	63,00		
3,4	Pintura Carpinteria metalica +reja balcon	m2	30,00		
4	ILUMINACION - INSTALACION ELECTRICA				
4,1	Instalacion y provision de artefactos. Readecuacion Inst.	GL	1		
5	IMPERMEABILIZACION PIEDRA				
5,1	Impermeabilizacion basamento de piedra	m2	42		
6	VARIOS				
6,1	Limpieza de basamento de piedra	m2	42		
6,2	Limpieza ceramico	m2	15		
6,3	Limpieza periódica y final de obra	gl	1		
	SUBTOTAL 1				
	GASTOS GRALES. (				
	BENEFICIOS (				
	SUBTOTAL 2				
	I.V.A. 21%				$
	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2,5%				
	IMPORTE TOTAL				
	SON: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO CON 87/100.-				

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

Arq. Ignacio Cornejo
Vocal Directorio CoPAUPS

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Arq.
Presidente Directorio CoPAUPS
Comisión de Patrimonio
de la Provincia de Salta

RESOLUCION Nº 365

Número 16

RESOLUCION Nº 361

1

OBRA: PUESTA EN VALOR TEATRO PROVINCIAL DE SALTA

UBICACION: ZUVIRÍA 70

PROPUESTA DE ILUMINACIÓN

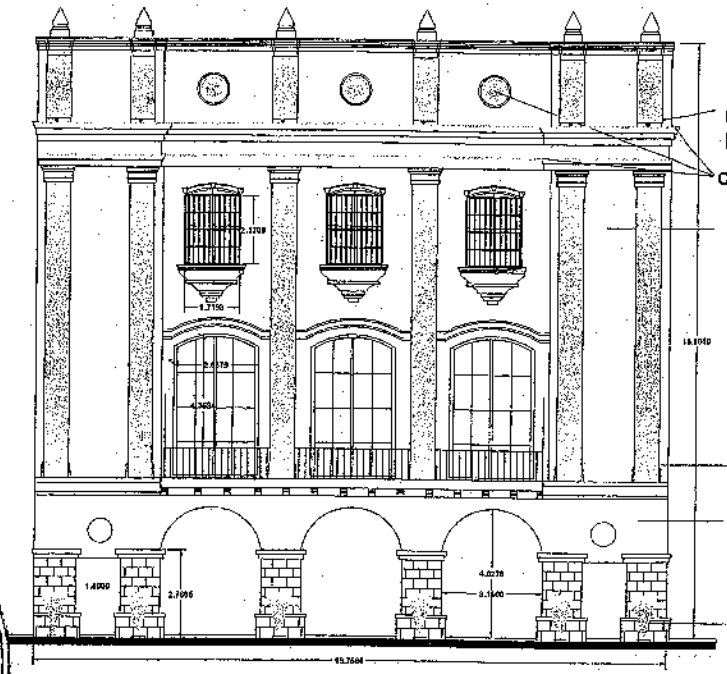

reemplazo de artefacto por bañador led.

cinta led cálida calida

mantener técnica de revoque igual a existente (bolseado)

Reemplazo de artefacto por bañador led cant. 12

pintura latex exterior: se mantiene el color existente

Se mantienen las luces existentes.(No se incluyen en la propuesta, ya que se reemplazaran en toda la plaza, en otra obra).

FOTOS COLOR EXISTENTE

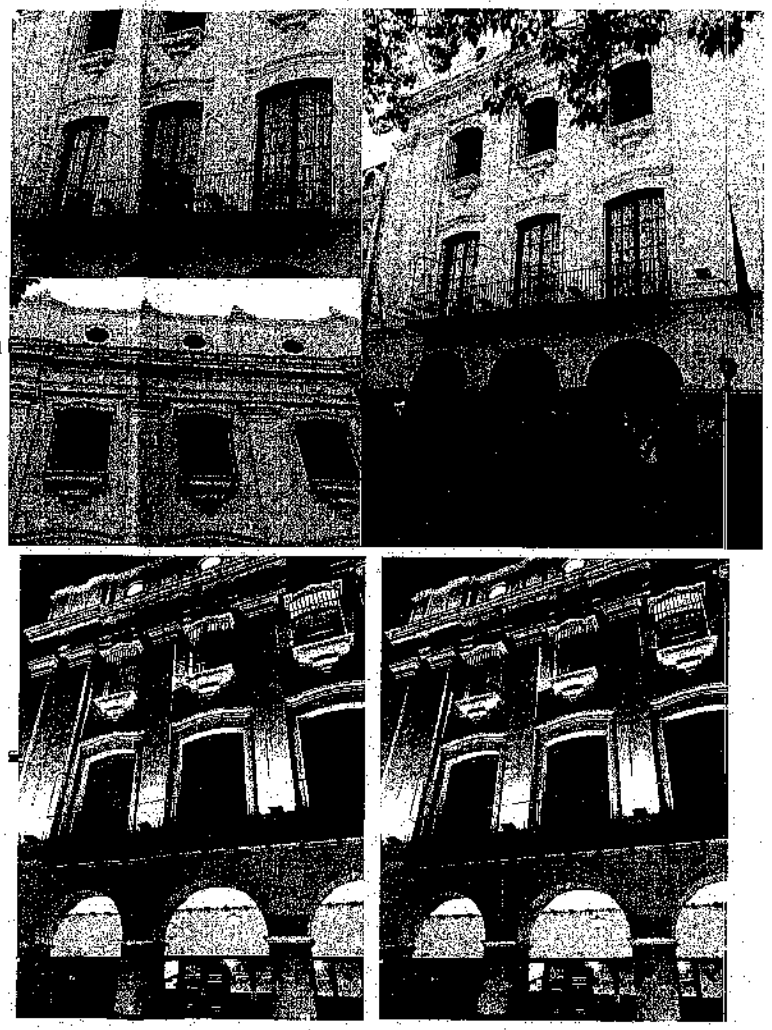

ARTEFACTO: CINTA LED

VISTA: S/ E

La propuesta de iluminación contempla el reemplazo de las lámparas existentes a lámaparas tecnología led, y el aumento de cinta led en la cornisa superior para resaltar la misma.

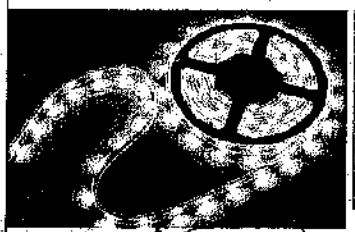

Cinta Led, adhesiva 5050 - 30 led p/m - siliconada

PINTURA

Se respetará el color existente de pintura tanto en muros, como en carpinterías.

Color existente

CoPAUPS
Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

CoPAUPS
patrimonio

Arq. Ignacio Cornejo
Vicepresidente CoPAUPS

Arq. MATIAS RODRIGUEZ ISSLER
JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTORICO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

ÁREA TÉCNICA CoPAUPS
Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PROVINCIA DE SALTA